



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **3** **174** **2021**



Radicado: 2-2021-043526

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA **79288750**

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021 17:47

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

61921

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **09/03/2021**

NOMBRE CONTRATISTA **JAIRO MAURICIO MENDOZA CADENA**

VALOR DEL CONTRATO **121,552,390.00** VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES **121,552,390.00**

VALOR ADICIONES **.00**

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:	11/03/2021	I.B.C.	5,193,807	SALUD	649,200
FECHA DE FINAL	31/10/2021	PENSION	882,900	A.R.L.	27,100

VALOR PAGADO: **56,655,775.00** VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: **64,896,615.00** % EJECUCIÓN: **47**

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FE16	PERIODO	JULIO DE 2021	12,984,516.81	19 %	2,467,058.19		15,451,575.00
2						%			
TOTALES					12,984,516.81		2,467,058.19		
TOTAL A PAGAR									15,451,575.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021 PLANILLA No. **52649182**

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	6	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					10


En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 24 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79471574

Fecha creación Cumplido 24-08-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.174-2021
 Nombre del Contratista: **JAIRO MAURICIO MENDOZA CADENA**
 Periodo informe: del 1 de julio al 31 de julio de 2021
 Supervisor: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de asesoría y asistencia técnica en las entidades territoriales sujetas a la estrategia de monitoreo, seguimiento y control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS


Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a contratos de prestación de servicios 2015 DAF grupo 028" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el *reporte de todas las acciones* para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=804820190429&mis=pln-1&fromToInitialPage=1

En dicho link se puede evidenciar sobre el sistema, la conformidad del supervisor con el cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista para esta actividad. El

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

cumplimiento también puede ser revisado a través de la ruta minhacienda.gov.co, en adelante entrar al icono SMGI y en el módulo de planes y luego en consultar pueden incluirse los datos del contratista y el periodo de reporte correspondiente al presente informe.

Las actividades realizadas en este mes fueron las siguientes:

1. Actividades mensuales continuas. Diligenciamiento del informe de seguimiento (herramienta de líderes) a procesos activos por cada responsable sectorial.

Entrega de información para indicadores de seguimiento.

2. Informes de diagnóstico revisados. En este periodo se revisó el informe de diagnóstico del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el que se encontró la construcción de ventos de riesgo con pruebas no aptas como es el caso del evento de riego por calidad de agua con pruebas de calidad realizadas por la CAR Coralina y la Universidad Nacional en la que encontraron gran contaminación en los acuíferos de la Isla de San Andrés. Al respecto se le recomendó al responsable que reconstruya el evento porque la calidad de agua no se debe medir en el acuífero sino en la redes de distribución, puesto que la empresa potabiliza el agua que toma de los acuíferos, adicionalmente las pruebas de calidad de agua deben ser tomadas por la autoridad competente que en este caso es el laboratorio de la secretaría de salud del departamento, quien para la toma de muestras debe seguir los protocolos establecido por el Instituto Nacional de Salud. Otra corrección fue el hecho de establecer cambio de destinación de los recursos porque con dineros de APSB del SGP el departamento invirtió en infraestructura del relleno sanitario. El argumento del evento de riesgo señala que el Departamento no puede invertir en el relleno porque eso lo debe hacer el operador de aseo, asunto que no es cierto porque el operador de aseo solamente deposita la basura en el relleno por lo cual paga remuneración. El relleno siendo propiedad del Departamento y el servicio haciendo parte del servicio de aseo, si pueden ser objeto de inversión por parte del departamento con los recursos de PSB del SGP.

El informe ya fue corregido y se encuentra en nueva revisión.


3. Informes de seguimiento revisados. En este periodo se revisó el informe de seguimiento a Riosucio, en el que se le informa nuevamente al municipio el estado de las actividades y se enumeran los incumplimiento y se ofrece nuevamente apoyo y asistencia técnica para que consiga realizar las actividades no cumplidas.

4. Resoluciones revisadas. Se revisó el proyecto de Resolución para levantar medida de Suspensión de Giros al municipio de Consacá por el cumplimiento de las actividades. Se le dio conformidad y pasó a revisión de abogado y coordinador. Finalmente fue proferida la Resolución 1726 de julio de 2021

5. Oficios revisados. En este periodo se revisaron los siguientes oficios:

2-2021-034692 Dirigido a Valle de Guamez solicitando nueva información para prediagnóstico.

2-2021-035344 Dirigido al Departamento Archipiélago de San Andrés solicitando información para el diagnóstico.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

2-2021-038537 Dirigido al municipio de Riosucio entregando el informe de seguimiento.

2-2021-038542 Dirigido al MVCT remitiendo el informe de seguimiento al municipio de Riosucio (Chocó)

2-2021-038547 Dirigido a Consacá (Nariño) para realizar una notificación electrónica de la Resolución 1726 de 2021 mediante la cual se levanta la medida de suspensión de giros.

2-2021-039217 Dirigido a la Dirección Financiera del MVCT solicitando la reanudación de giros para el municipio de Consacá, producto de la expedición de la Resolución 1726 de 2021.

2-2021-039245 Dirigido al VAS del MVCT informando del levantamiento de la medida mediante la Resolución 1726 de 2021 y anexando copia de la resolución.

2-2021-039248 Dirigido a la PGN mediante el cual se informa del levantamiento de la medida y se anexa copia de la resolución.

2-2021-039215 Dirigido a la CGR mediante el cual se informa del levantamiento de la medida y se anexa copia de la resolución.

2-2021-039513 Dirigido a Firavitoba en el que se informa la fecha para la asistencia técnica que ellos solicitaron para actualizar a nuevos funcionarios con el tema de la auditoría a subsidios y el cumplimiento de esa actividad en el marco de la medida de Plan de Desempeño que tienen vigente.

6. Oficios elaborados. Se elaboró el memorando 3-2021-011322 en donde se trasladó por competencia a Crédito Público el radicado de documentos de Sitionuevo, en donde se percibe el intento por realizar un trámite de registro de otro si de un crédito público con Alianza Fiduciaria. Antes del traslado nos comunicamos con el municipio y ellos no tienen claro si es un registro lo que quieren.


Se laboró el oficio 2-2021-039405 del 30 de julio de 2021 en el que se le informa a Villavicencio que existe la posibilidad de registro del ingreso de aprovechamiento y de gasto de ese recurso a través de la ruta CCPET que se diseña y en donde se reconoce que es necesario manejar cuentas provisionales mientras se crean las correspondientes para dicho registro.

7. Conceptos emitidos. No se hicieron comentarios a proyectos de ley ni respuestas a consultas.

8. Visitas de campo (Virtuales). No se realizaron visitas virtuales en este periodo.

9. Reuniones. En este periodo se asistió a las siguientes reuniones:

Julio 6. Reunión Subsidio Excepcional. Reunión con el equipo jurídico de la Secretaría General y el equipo de la DGPN para consensuar posiciones encontradas de la DGPN y la DAF en los comentarios al proyecto de decreto que presentó el Ministerio de Vivienda en donde reglamentando la Ley 1506 de 2012 establece obligaciones fiscales a los municipios sin que

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

eso sea concordante con la Ley. Quedaron nuestros comentarios y de la DGPN se aceptó la posición de la inexistencia de recursos para financiar subsidios.

Julio 7. Reunión interna de trabajo con abogada del grupo de APSB para discutir los comentarios al proyecto de oficio en el que se presenta una propuesta de clasificación presupuestal con el CCPET del Incentivo para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos. El gasto no tiene una forma diferente de clasificación que las transferencias. Eso será lo que se sustentará en la corrección al oficio que se está construyendo.

Julio 8. Reunión con equipo CCPET para establecer el estado en el que se encuentran el trabajo de auxiliares con los correspondientes Ministerios. APSB informó que el MVCT está conforme con el CUIPO, aunque tienen algunas sugerencias de incorporación de conceptos de gasto que no se encuentran en el CCPET.

Julio 9. Reunión interna de trabajo con coordinador G028 en la que se presentan algunos cambios a las metodologías de ordenamiento de los municipios del Monitoreo que son clasificados en riesgo alto. Se precisó que el criterio de recursos administrados debe ser de baja ponderación, que el criterio de recurrencia debe ser utilizado por todos los grupos y que las denuncias serán atendidas directamente por el G028 cuando cumplan con tres requisitos: Municipios en Riesgo Alto, Pruebas efectivas de eventos de riesgo y afectación de recursos del SGP.


Julio 9. Reunión con el subdirector y equipo de gobierno en la DAF del CCPET en el que se presentó el estado del avance del trabajo de auxiliares con los Ministerios Sectoriales. El Grupo de APSB confirmó que el CUIPO fue una solución aceptada por el MVCT pero que reiniciaremos trabajos para la construcción de auxiliares y solicitud de creación de objetos de gasto en el CCPET.

Julio 13. Reunión interna de líderes para revisar ajustes a las metodologías de ordenamiento de los municipios que el Monitoreo clasifica en Riesgo Alto. Se pactaron nuevos ajustes y revisión de los mismos hechos en línea para el miércoles 10 en la tarde.

Julio 14. Reunión interna para revisar los comentarios al Diagnóstico del municipio de San Martín – Cesar. Se aceptaron la mayoría de los comentarios que estaban enfocados en claridades en la redacción.

Julio 14. Reunión con MVCT para CUIPO. Reunión interna de la DAF con el gobierno del CCPET para analizar y concertar el temario de los contenidos para el curso que se está programando. Se llegó a la conclusión que se tomará el hilo conductor que fijó la presentación de Amanda Peña, sin perjuicio que estamos de acuerdo con la armonización de esa propuesta con la respuesta a Cali. Se estableció que el primer paso para la construcción de contenidos debe ser la revisión conceptual, después se trabajará en los lineamientos y por último en el desarrollo de contenidos.

Julio 14. Reunión con MVCT para CUIPO y sus auxiliares. Se sostuvo reunión en la que se expuso al MVCT el trabajo realizado por APSB en relación con los auxiliares que se considera serán necesarios. Al respecto el MVCT manifiesta que existen varios ingresos y gastos que no

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

se pueden clasificar porque no tienen cuenta en el CCPET. Nos comprometimos a revisar esos ingresos y gastos y de ser necesario ha realizar la solicitud de creación de cuentas. MVCT se comprometió a revisar las propuestas de auxiliares.

Julio 15. Reunión con MVCT para CUIPO y sus auxiliares. Reunión en la que se continuó el trabajo iniciado el día anterior. Allí se pudo establecer que muchos de los ingresos y gastos que el MVCT inicialmente dijo que no podía clasificar, se pudieron clasificar en las cuentas existentes en el CCPET. Se estableció que trabajaríamos en auxiliares para FSRI, gasto en subvenciones (subsidios), gasto en la estratificación, gasto en aprovechamiento de residuos sólidos, y transferencia a los PDA. Finalmente acordamos trabajar un ejercicio para establecer la clasificación de gastos de los FSRI de los municipios prestadores directos.

Julio 15. Reunión interna para auxiliares CUIPO. Se realizó reunión del grupo de APSB para repartir el trabajo al que nos comprometimos con el MVCT.

Julio 16. Reunión para ajuste del Manual de Priorización y Ordenamiento. Se revisó la consistencia entre las variables generales de ordenamiento y las correspondientes metodologías de cada grupo y se encontró que era necesario hacer algunas modificaciones. Se realizó el trabajo en la misma reunión.


Julio 21. Reunión de Planeación del trabajo. Se sostuvo reunión con coordinador de la estrategia y líderes, en la que se establecieron parámetros y fechas para entregar la planeación de actividades de la estrategia para el año julio 2021 a junio 2022. Se planteó diligenciar la matriz de metas que habilita Eddier.

Julio 27. Reunión con Hospitales. Reunión de trabajo del CCPET en donde analizamos preguntas y respuestas propuestas después de haber planteado correcciones a los proyectos de respuesta. En esta ocasión se analizaron las observaciones del Ministerio de Salud al taller presentado por el grupo de Hospitales.

Julio 29. Reunión con MVCT. Reunión propuesta por VAS en donde quisieron realizar preguntas en relación con los argumentos de nuestros comentarios al proyecto de decreto de Subsidios Excepcionales. Allí se defendió la tesis planteada en el escrito de comentarios en donde se sostiene que la Ley 1506 de 2012 plantea que la financiación de ese subsidio es de la Nación y no de las entidades territoriales. Igual se manifestó que si es posible destinar recursos de los FSRI a la inversión en APSB de municipios víctimas de tragedias naturales, sin embargo, es necesario que se reglamente por parte del MVCT el mecanismo de uso de esos recursos en inversión.

Julio 30. Reunión APSB. Reunión interna en la que se evalúa el estado de los casos a cargo de cada responsable. Allí se diligencia la herramienta de líderes y se corroboran las acciones que se han realizado y se establecen compromisos de gestión de los expedientes a cargo de cada responsable.

Julio 30. Reunión con EAAB. Reunión solicitada por la EAAB para realizar algunas preguntas en relación con el cargue de información al CUIPO a propósito del vencimiento del cargue de acuerdo con las fechas establecidas por la CGR. AL respecto se le explicó a la Empresa que la DAF actualmente no tenía a su cargo el apoyo técnico para el cargue ni la posibilidad de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

otorgar plazos. Se le recomendó a la Empresa comunicarse con asistencia técnica de la CGR y dejar pruebas en imágenes de los mensajes de error que estaba lanzando el sistema. La EAAB manifiesta su preocupación por que el sistema anuncia errores sin mencionar el tipo de error, de tal forma que el instructivo de cargue y la solución a errores no es útil cuando el sistema no anuncia el tipo de error.

10. Otros. Se está participando en reuniones continuas del CCPET y se participa activamente en el trabajo de conceptualización y contenidos de las presentaciones que se preparan para la realización de talleres del CUIPO y CCPET.

Adicionalmente se está trabajando en comités de respuestas del CCPET a entidades territoriales. Ese trabajo se realiza en conjunto con el grupo de hospitales.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR